

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-003546 de fecha 07 de marzo del 2025, Predio SMN-7-158G, dirigida al señor **JAIME BEHIMAN MORA** y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día el día 31 de marzo del 2025.

Firma 
Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-003546 de fecha 07 de marzo del 2025, Predio SMN-7-158G, dirigida al señor **JAIME BEHIMAN MORA** y se desfija de la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 04 de abril del 2015, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firma 
Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 07 de marzo del 2025.

Señor:

JAIME BEHIMAN YAMA MORAN.

Cédula de ciudadanía No. 87.218.266

Dirección: "VD SAN CARLOS LT1" (Según F.M.I.) "URCUSIQUE LOTE 1"
(Según IGAC).
Vereda: SAN CARLOS.
Municipio: MOCOA

Abscisa Inicial: Km 70+428,52 D

Abscisa Final: Km 70+469,09 D

REFERENCIA: Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015, proyecto vial SANTANA – MOCOA – NEIVA.

ASUNTO: Citación para notificación Oferta Formal de Compra, Predio: SMN-7-158G.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Calle. 24 No. 7A-19, barrio Jorge Eliecer Gaitán, Edificio Miguel Ángel, primer piso, Mocoa - Putumayo, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m – 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.**, a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del predio denominado "VD SAN CARLOS LT1" (Según F.M.I.) "URCUSIQUE LOTE 1" (Según IGAC), vereda SAN CARLOS, municipio de MOCOA, en el departamento del PUTUMAYO, identificado con número predial 860010001000000180057000000000 ME. y matrícula inmobiliaria No. 440-79763, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Putumayo. Predio: SMN-7-158G.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN
CARLOS
MARIA
CASTAÑEDA CASTAÑEDA

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS
MARIA
CASTAÑEDA CASTAÑEDA
JOÁN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Copio: Archivo Concesionaria
Asesor: RIA
Proyecto: LPIGC - Abogado Predial
Revisó: SAR - Dr. Predial /MPS De. Jurídica SPV